



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0378 27 JUL 2022 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto de 648 de 2017, en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública DIANE STEPHANIE TAWSE SMITH DÍAZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.899.703 quien se desempeña como Director Técnico – Dirección de Acceso a la Justicia Código 009 Grado 07 de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría, se le autorizó permiso remunerado por los días 12, 16 y 17 de agosto de 2022.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario encargar a la servidora pública JULIANA CORTES GUERRA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.778.353, Subsecretaria de Acceso a la Justicia Código 045 Grado 08, quién cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de Director Técnico - Dirección de Acceso a la Justicia Código 009 Grado 07.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar de las funciones del empleo de **Director Técnico – Dirección de Acceso a la Justicia Código 009 Grado 07**, de libre nombramiento y remoción, a la servidora pública **JULIANA CORTES GUERRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.778.353,



Resolución N°. 10378 27 JUL 2022

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

Subsecretaría de Acceso a la Justicia Código 045 Grado 08, por los días 12, 16 y 17 de agosto de 2022, y sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 JUL 2022

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional